

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00095084

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 4 0 7 5 4 - 8 3

TOTAL CAPITAL SOCIAL 4'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

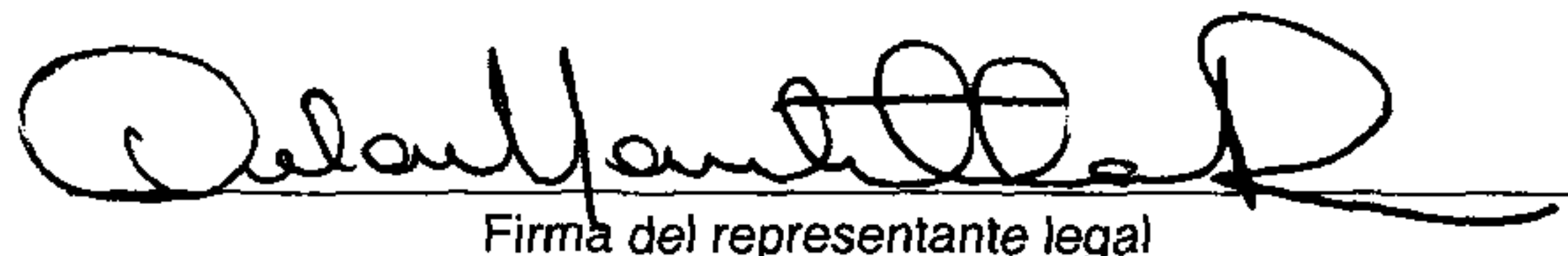
0990643776001

RAZON SOCIAL

INDUSTRIA AVICOLA "EL LIDER S. A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CORDOVEZ DUNN ALVARO	ECUATORIANA	0901782201		429	429.000,00
2	CORDOVEZ MONCAYO MARIA GAB.	ECUATORIANA	0908031431		600	600.000,00
3	CORDOVEZ NAVAS MARIA DEL AL.	ECUATORIANA	MENOR DE EDAD		871	871.000,00
4	CORDOVEZ MANTILLA MANUEL ANTE	ECUATORIANA	0908851629		800	800.000,00
5	CORDOVEZ MANTILLA JUAN CARLOS	ECUATORIANO	0908744329		600	600.000,00
6	CORDOVEZ MANTILLA MARIA FER.	ECUATORIANA	0902771385		700	700.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	4'000.000,00


Firma del representante legalPILAR MANTILLA RIVADENEIRA
GERENTE

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL